



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 1977

ANGOL,

VISTOS:

30 ENE. 2015

A) El Convenio de Ejecución y Transferencia Programa Quiero mi Barrio San Sebastián, de fecha 07 de Julio de 2014, suscrito entre la Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía y la Municipalidad de Angol.

B) La Resolución Exenta N° 3218, del 29/07/2014, que aprueba Convenio de Ejecución y Transferencia del Programa de Barrios, suscrito entre la Municipalidad de Angol y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Araucana.

C) Las Bases Administrativas y los Términos Técnicos de Referencia "Construcción Centro Comunitario y Mejoramiento Multicancha Barrio San Sebastián Angol"

D) El Acta de Apertura y Evaluación de Propuesta de fecha 15 de diciembre de 2014, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica la obra "Construcción Centro Comunitario y Mejoramiento Multicancha Barrio San Sebastián Angol", al oferente Patricio Becerra Arriagada.

E) El Decreto Exento N° 3150, del 30 de diciembre de 2014, que acepta la oferta presentada por el contratista Sr. Patricio Eladio Becerra Arriagada para la ejecución de la propuesta pública "Construcción Centro Comunitario y Mejoramiento Multicancha Barrio Sebastián, Angol", ID=2743-41-LP14, por un monto de \$ 184.765.439 (ciento ochenta y cuatro millones setecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y nueve pesos), del Programa Recuperación de Barrios San Sebastián.

F) El Memorandum N° 13, del Concejo Municipal que aprueba la suscripción del Contrato de la obra antes mencionada.

G) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

H) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

1. Apruébese el Contrato para ejecución de obra para el proyecto "Construcción Centro Comunitario y Mejoramiento Multicancha Barrio Sebastián, Angol", ID=2743-41-LP14, suscrito entre la Municipalidad de Angol y el contratista Sr. Patricio Eladio Becerra Arriagada, por un monto de \$ 184.765.439 (ciento ochenta y cuatro millones setecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y nueve pesos), del Programa Recuperación de Barrios San Sebastián.

2. Devuélvase las garantías por seriedad de la oferta de la propuesta "Construcción Centro Comunitario y Mejoramiento Multicancha Barrio Sebastián, Angol", ID=2743-41-LP14" a los siguientes oferentes:

- Depósito a la vista N°064287 Banco Santander, por un monto de \$5.550.000, oferente Walter Garrido Ríos
- Depósito a la Vista N° 064297, Banco Santander, por un monto de \$ 5.550.000, oferente Marcelo Paz Novoa.
- Depósito a la vista N°064299 Banco Santander, por un monto de \$5.550.000, oferente Patricio Becerra A.
- Depósito a la vista N°012425-2 Banco Chile, por un monto de \$5.550.000, oferente Arsenio Ortega Gómez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,

VICTOR HUNTER CEA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OVB/VHC/VHC/inv.

DISTRIBUCION

- MINVU
- Finanzas
- Control
- Dom
- Secpla
- Transparencia
- Of. Partes